

BUEN LOZANO, Néstor de, *Razón de Estado y justicia social*, México, Porrúa, 1991, 219 pp.

El doctor De Buen, excelente laboralista y autor de numerosas obras sobre diversas materias del derecho del trabajo, nos ha hecho entrega de un libro más, que recoge diez importantes estudios relacionados con cuestiones de palpitante actualidad. Perdóneseme enumerarlos y ofrecer sus títulos, pues estimo que con esta sola presentación el lector acudirá a la fuente para información de tan útiles trabajos de investigación, ya que una simple reseña no podría abarcar su rico contenido: 1. Diálogo y concertación social entre los sectores público, privado y social; 2. Desempleo y concertación social; 3. La reforma de la Ley Federal del Trabajo; 4. Los derechos sociales desde la Revolución francesa; 5. Trabajo formal y trabajo informal; 6. La nueva lucha de clases; 7. Los sujetos de la concertación social; 8. Crisis y perspectivas del derecho del trabajo; 9. El trabajo: derecho humano; 10. Razón de Estado y justicia social.

Es en el campo de las modernas tendencias hacia la concertación social en donde encontramos el pulimento que ha dado al tema, por lo que en un primer plano nos ocuparemos de los cuatro análisis que hace sobre el particular. Expresa al respecto el doctor De Buen que, como todo acontecimiento trascendente, la concertación social se ha convertido en nuestros días en interesante tema académico, con particular importancia en el mundo del derecho laboral. Hace referencia a los condicionamientos de los tres interlocutores sociales que participan en la concertación: gobierno, sector empresarial y sector obrero, sin excluir a los partidos políticos, por considerar que toda concertación es un mecanismo válido para cualquier entendimiento cuando resultan insuficientes las estructuras políticas tradicionales.

Varias son las bases que atribuye a la concertación social, pero dos las que estima centrales para su conocimiento. En primer término la inflación, y en segundo lugar el desempleo. El abatimiento de la inflación es lo que, para él, ha constituido la acción capital de los gobiernos, al ser el tema económico de mayor trascendencia pública. Todo combate a la inflación debe ir acompañado, además de un cierto control de los precios, de un mayor control de los salarios. Cree el autor que un eficaz combate a la inflación sería evitar que el Estado incurra en inversiones inflacionarias, dejando a los otros dos sectores el implantar soluciones que a ambos convengan, tales como reducción de jornadas para abrir nuevos espacios

de empleo (que a nuestro juicio es lo más conveniente y necesario); anticipo de jubilaciones (no dejarlas como actualmente se estila en el mundo del trabajo, a los sesenta y cinco años); evitar el "pluriempleo" (caso específico del llamado "chambista" en México) y reducción del tiempo extraordinario (que en los tiempos que corren no se justifica); todo ello vinculado a serios compromisos de formación profesional y productividad.

En cuanto al desempleo (tesis del doctor De Buen), lo analiza a través de cinco etapas vinculadas a los procesos de crisis capitalista, estructurando las siguientes como causas del desempleo, particularmente en América Latina, por ser el foco de su preocupación.

En primer término lo que llama "el ciclo económico capitalista", que para él proviene de la saturación de los mercados y de la exigencia capitalista actual de la reconversión de puestos de trabajo. Da a esta causal una proyección internacional que en México se ha observado en las últimas décadas: el reflejo de una recesión extranjera de un país como el de Estados Unidos de América, que por su proximidad a nuestro territorio (tres mil kilómetros de frontera), ha provocado el desempleo masivo por ser muy considerable ya el número de empresas que han concluido sus actividades productivas.

En segundo lugar "la revolución tecnológica y la reconversión industrial". Grave preocupación de nuestros pueblos latinoamericanos ha sido el empeño patronal por reconvertir sus industrias. Nosotros tenemos de momento la pretensión de modificar muchas estructuras laborales con motivo de la firma del Tratado de Libre Comercio con nuestro vecino y Canadá; pero otras naciones de nuestra área también se encuentran con idéntica preocupación, porque países como los nuestros, que debido a su crecimiento demográfico requieren de más empleos, sufren con las situaciones de desempleo; sería para ellos y para nosotros motivo de insatisfacción obrera el cerrar en lugar de abrir fuentes de trabajo. Alejémonos del pensamiento de que con la reconversión industrial nos colocaremos a fin de siglo como una potencia media desde el punto de vista económico, y pensemos mejor cómo vamos a resolver el conflicto del presente, pues año tras año tenemos más desocupación que empleo. Indiscutiblemente esta causal que apunta el doctor De Buen, tiene graves particularidades que es preciso tomar en cuenta antes de adoptar cualquiera otra determinación que no haya sido convenientemente planeada.

En tercer lugar "la crisis petrolera". Este fenómeno ha causado perjuicios a los pueblos de nuestra área, a unos por la falta de

recursos petroleros, a otros por encarecimiento del producto, y a los productores de hidrocarburo, como somos Ecuador, Colombia, Venezuela y México, por la saturación del mercado y la baja de precios; esto es, lo que para algunos países puede resultar benéfico a otros resulta problemático, al reducirse los ingresos por la venta de petróleo. Dirán quienes leen este opúsculo que hablamos de una contradicción. No hay tal. Puede ser que a los países carentes de petróleo beneficien en apariencia las bajas en el precio, sólo que estas bajas simplemente resultan paliativos, ya que en cualquier forma los precios han aumentado en las últimas décadas, no en la proporción del mercado, sino en proporción al interés económico de los productores, como es el caso de OPEP, a la que otros países no miembros nos hemos visto forzados a seguir por la conveniencia que ello reporta.

La cuarta causal a la que hace referencia el autor es "el adelgazamiento del Estado". De unos años a esta parte varios gobiernos de diversas regiones del mundo han venido transfiriendo al sector privado o iniciativa privada como se aduce, numerosas empresas que había adquirido o que había implantado, sobre todo en el ramo de los servicios públicos (ferrocarriles, energía, comercio, etcétera); o simplemente han provocado su cierre, aun cuando sea con la satisfacción legal de las demandas obreras; lo cual no quita gravedad al desempleo que tal conducta ha provocado. El autor ofrece para México varios ejemplos: Fundidora de Monterrey, Aeroméxico, Altos Hornos, diversos bancos y otros que considera de posible traspaso. Esto mismo ocurre en Latinoamérica, pues Brasil, Argentina, Venezuela, los grandes productores del hemisferio, han actuado en idéntico sentido; y lo han hecho otros más empobrecidos: Perú, Chile, Uruguay, Centroamérica.

Expone, como quinta y última causa de desempleo, "el costo fiscal y la seguridad social". Industriales y comerciantes, al igual que otros sectores productivos de riqueza, han visto mermadas sus utilidades debido a dos factores: los elevados impuestos que sufren sus empresas y negocios, así como el aumento sufrido en el mantenimiento regular de las instituciones de seguridad social. Calcula el doctor De Buen que sólo en México llega al 30% en promedio el monto de las tasas impositivas y a 18% el costo de la seguridad social. Admite que en otros países los porcentajes resultan mayores, aunque ello no es consuelo en nuestra situación actual. Muchas negociaciones han reducido su planta laboral o de plano han cerrado sus opera-

ciones para cambiarlas a otros campos de mayor rendimiento económico.

Todo lo expuesto ha influido en el desempleo, por lo cual resulta paradójico, como expresa el autor, "que el mayor invento social para proteger el empleo sea hoy, al menos en teoría, su máximo obstáculo".

Tanto el derecho a la estabilidad como a la permanencia en un puesto mientras dure vigente la materia de trabajo en una empresa, han sufrido injustificadas rectificaciones que inclusive han conducido a las más curiosas soluciones. Por ejemplo —dice— debido a la injustificación legal de las separaciones, a lo tardado de los procedimientos y a la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, muchos trabajadores prefieren hoy llevar a cabo un arreglo económico con los patronos y percibir una indemnización, aun cuando no se ajuste a derecho; en primer lugar, por lo aleatorio del resultado de un juicio laboral; en segundo término, porque si el trabajador tiene cierta experiencia y posee calificaciones que lo beneficien, sabe que en poco tiempo encontrará otro empleo; y en tercer lugar, porque el problema inflacionario ha traído como consecuencia que, por muy jugoso, en apariencia, que resulte el monto de una indemnización en un momento dado, éste se pulveriza con el transcurso del tiempo; de manera tal que cuando se recibe, el valor del dinero ha bajado y el costo de la vida ha sufrido inimaginable ascenso.

Enumera otras "respuestas al desempleo" como las denomina, cuales son: *a)* la flexibilidad moderna en materia de relación de trabajo; *b)* las políticas de subsidio puestas en práctica, que a su juicio de ningún modo resuelven el ingente problema del alto costo de la vida y el bajo nivel de los salarios; *c)* la capacitación, que para él como para muchos de los que estudiamos las cuestiones laborales, ha constituido la reaparición del contrato de aprendizaje, suprimido en la legislación del trabajo de 1970; al considerarse en la actualidad indispensable la formación profesional del obrero, ya que el adiestramiento sólo resuelve necesidades eventuales; tal capacitación obliga al trabajador al aprendizaje de nuevos empleos y nuevos métodos y técnicas de producción, por ser hoy preferido el obrero que tiene dos o más oficios (desde luego bien desempeñados) que el que se encuentra atenido a su práctica diaria y a una especialización muy relativa, porque es inexacto que la práctica permanente del empleo dote de sabiduría, pues con objetividad se ha visto que sólo produce eficiencia y facilidad para el desempeño del trabajo que por largo tiempo se realiza; *d)* la mano de obra intensiva (puesta de moda en

nuestro medio con el Programa Nacional de Solidaridad) a fin de hacer partícipes a los beneficiarios de una obra o servicio público de la construcción o ejecución de la misma; e) la economía informal o "economía subterránea o sumergida" que lleva al trabajador a preferir su personal beneficio mediante el ejercicio de una actividad propia, a la obtención de un empleo; y f) la emigración, esto es, el cambio de lugar de trabajo.

Son muy interesantes también sus apreciaciones sobre el trabajo informal, problema grave en el cual transita el comercio urbano en todo el país. Para el doctor De buen el trabajo informal no constituye en realidad una nueva preocupación, sólo que ahora es mayor que nunca. Han sido las crisis recurrentes las que lo han provocado, pues no sería posible hablar de una sola crisis, ya que al mismo tiempo que los países capitalistas, los socialistas han pasado por igual predicamento. Por ello —agrega— no es posible hablar de respuestas uniformes a la crisis, al manifestarse ésta en fenómenos de inflación y desempleo. De ahí las varias alternativas puestas en ejecución con miras a paliar las consecuencias del trabajo informal.

A partir del concepto de economía informal, que toma de los autores Enric Sanchís y José Miñana, señala cuatro esquemas en que podría contemplarse el problema social: 1) el del Tercer Mundo; 2) el del llamado socialismo real; 3) el del capitalismo avanzado, y 4) el de los países industrializados, que considera tardío. Explica cada uno de estos esquemas y les otorga los siguientes aspectos teóricos y prácticos:

Considera de obligada referencia la perspectiva expuesta por Hernando de Soto y su grupo de trabajo, que tituló *El otro sendero*. Para De Soto —apunta— es a partir de la reacción popular de donde debe enfocarse la cuestión, tanto por el exceso de reglamentación estatal como debido a la creencia de que el bienestar económico solamente puede asegurarlo el Estado. Tres son sus temas principales: la vivienda informal, el comercio informal y el transporte informal. Los tres —acotamos por nuestra parte— podemos observarlos en la actualidad en nuestro país con síntomas de palpitante inquietud.

La vivienda, con sólo contemplar los hacinamientos humanos que rodean la ciudad de México y otras ciudades importantes, el llamado "cinturón de miseria" que agobia ambiente, servicios y un aceptable régimen de vida. El comercio a través de los llamados "ambulantes", que prácticamente se han adueñado de calles, plazas y hasta hace pocos días, de estaciones del Servicio de Transporte Colectivo (Metro), sin que haya sido posible para la autoridad poner remedio a

tan ingente situación, que si bien obedece a un estado de necesidad, debe buscársele alguna solución no sólo para dar mejor aspecto al ámbito citadino, sino para ubicar en lugares convenientes este foco de insalubridad y de inseguridad que representa. El transporte, porque independientemente de la capacidad del Estado para atenderlo a través de rutas que ha establecido, el medio alternativo de traslado de un punto a otro de las ciudades no ha podido ser resuelto ni con el empleo de minibuses ni con el aumento de autos de alquiler.

Con apoyo en una idea del profesor Duchene, informa de varios tipos de economía informal: el robo de bienes sociales que consiste en el robo de materiales de construcción, de gasolina, el uso de medios de transporte de productos agrícolas o de alimentación, que se producen en pequeña escala, pero que no dejan de ser motivo de preocupación. Otro tipo es el establecimiento de industrias prohibidas, que pueden ser fábricas secretas o talleres privados (industria familiar de ocultación) y la especulación por medio del tráfico de divisas con el objeto de obtener un lucro indebido; y la corrupción, cuya amplitud es difícil de medir.

Su capítulo sobre economía informal en los países de industrialización tardía es de excepcional interés, ya que considera al auge de la pauperización como el principal motivo de arranque del sector informal. De ello desprende tres hipótesis: la primera consideraría —para el autor— la actividad familiar y comunitaria, fundada tanto en el espíritu solidario como en verdaderas necesidades económicas que han de ser atendidas por el grupo familiar. La segunda estaría determinada tanto por el desempleo formal como por el salario insuficiente, factores ambos que llevan a realizar trabajos comerciales no asalariados o de servicio, por regla general ambulatorios. Y la tercera, que se integra a base de empresas sumergidas que actúan en la clandestinidad, aprovechando modalidades ilícitas del trabajo a domicilio y cuyos objetivos son el ahorro fiscal y la liberación de una legislación laboral rígida.

Baste el anterior esquema para descubrir otro interés aleatorio en la obra que se comenta. Infortunadamente el espacio no nos permite ninguna otra referencia, por lo que se invita al lector especialista y a cualquier persona a quien preocupe la economía informal, a la lectura del libro en sus capítulos primordiales.